MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
FR CONSTRUCTORA - RUC.: 1550297-0.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 para *Construcción de bloque de 3 aulas planta alta y un aula planta baja – Escuela Básica 6.636 María Auxiliadora* ID 366807.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 067/2019, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 448.640.708 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil setecientos ocho) a la empresa **FR CONSTRUCTORA - RUC.: 1550297-0**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa.

Fecha de Emisión: 22 de julio del 2019.

Fecha: 22/07/2019
Hora: 10:45
Firma: .....
CONSTRUCTORA F.R.
DE: FABIO RIVEROS
R.U.C.: 1550297 - 0
Aclaración: Fabio Riveros

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO * U.O.C. *

.....
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.